

Serv. Contratación: RM/sg  
Expte.: CMAYOR/2023/08Y08/70

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 5 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y DINAMIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL**

Visto el expediente de contratación del Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil en la Comunitat Valenciana.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Iniciado el expediente de referencia en fecha 12 de abril de 2023, se prosiguió en todos sus trámites, siendo objeto de informe de la Abogacía de la Generalitat en fecha 1 de mayo de 2023, fiscalizándose de conformidad el 10 de noviembre de 2023.

**SEGUNDO.** - Mediante resolución del órgano de contratación de 20 de noviembre de 2023, se aprobó el expediente de contratación y gasto que comportaba, procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 1 de diciembre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 2 de enero de 2024, a las 19:00 horas.

**TERCERO.** - Terminado el plazo de presentación de ofertas, el 15 de enero de 2024 se celebró la sesión de apertura del sobre que contiene la documentación administrativa presentada por las licitadoras, constatándose por la Mesa de contratación que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido las siguientes licitadoras:

- ASOCIACIÓN QUERA: licita al lote 1.
- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.: licita a los lotes 2 y 3.
- CULTURAMA: licita al lote 2.
- EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L.: licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.: licita a los lotes 1 y 5.
- HÉCTOR CISCAR ALCÁNTARA.: licita al lote 2.
- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.: licita a los lotes 1 y 2.
- ITACA-ASC: licita al lote 1.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- ASOCIACIÓN QUERA
- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.
- CULTURAMA
- HÉCTOR CISCAR ALCÁNTARA
- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.
- ITACA-ASC

Y, admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L.
- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L., admitida provisionalmente, la mesa concluye que deberá subsanar la firma de los documentos presentados de las ofertas a los diferentes lotes dado que están firmados con una firma electrónica caducada. Así pues, se le requiere que envíe un único documento válidamente firmado en el que asuma las ofertas presentadas.

Al mismo tiempo, se admite provisionalmente a la empresa FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., y se solicita aclaración de si es una microempresa o PYME dado que ha declarado en el Anexo II que no cuenta con más de 50 trabajadores y, sin embargo, en el DEUC consta que no es microempresa o PYME. De igual modo, se solicita aclaración del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional correspondiente al lote 5, dado que en el apartado C (capacidad técnica y profesional) del DEUC, no consta la mencionada declaración.

**CUARTO.-** En fecha 31 de enero de 2024, se procede a la revisión de la documentación aportada por los licitadores que se detallan continuación, a los que se les requirió la subsanación de documentación administrativa:

- EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L., con NIF B16687733: la documentación inicial presenta problemas de validez de firma en los cinco lotes por lo que la Mesa requirió documento de ratificación correspondiente a los cinco lotes con firma válida; presenta documento DEUC debidamente firmado correspondiente al Lote 1. A la vista de lo expuesto, la Mesa solicita documento de ratificación correspondiente a los lotes a los que presenta oferta. Por lo que deberá clarificar y ratificar en un único documento válidamente firmado los lotes a los que presenta oferta.

- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., con NIF B54758735: presenta subsanación ratificando ante la contradicción apreciada en la documentación inicial su carácter de microempresa/PYME. En cuanto al cumplimiento de la solvencia técnica o profesional la Mesa requiere aclaración mediante cumplimentación del apartado α "Indicación global relativa a todos los criterios de selección", no siendo necesario cumplimentar los apartados "A" a "D".

La Mesa acuerda solicitar a las licitadoras la aclaración y confirmación en los términos que constan en los párrafos precedentes.

**QUINTO.-** En fecha 14 de febrero de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para comprobar la documentación requerida sobre la aclaración y confirmación de documentación administrativa a las licitadoras EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L. y FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.

- EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L., con NIF B16687733: presenta la documentación solicitada en tiempo y forma, indicando que licita a todos los lotes, es decir, Lote 1, 2, 3, 4 y 5. No obstante, junto a esta documentación aporta el Anexo VIII (Oferta económica), por lo que se acuerda su exclusión.

- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., con NIF B54758735: presenta aclaración, en tiempo y forma, mediante cumplimentación de la parte IV "Criterios de selección", para los Lotes 1 y 5, indicando que cumple, por lo que se acuerda su admisión.

Debido a la exclusión de EQUÀLITAT, PARTICIPACIÓ I IGUALTAT, S. L., se constata que no se ha recibido oferta alguna por parte de ningún otro licitador, por lo que la Mesa de contratación propone la declaración de desierto del lote que se señala a continuación:

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
4	Capacitación del personal instructor de expedientes de protección para escuchar individualmente a niños, niñas y adolescentes

**SEXTO.-** En fecha 7 de marzo de 2024 se celebra la apertura de criterios basados en juicios de valor. Previamente al orden del día, y debido a un Nombramiento adicional de los miembros que componen la Mesa de Contratación, se expone el segundo Informe de Riesgo de Conflictos de Interés realizado por MINERVA, siendo el resultado que hay 2 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan

como fallecidos (banderas negras). Concretamente, se trata de las licitadoras ASOCIACIÓN QUERA con NIF: G96269709 e ITACA-ASC con NIF: G98688880.

En fecha 20 de febrero, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se solicita a estas dos licitadoras que presenten cumplimentado el ANEXO XIII BIS **Declaración de cesión y tratamiento de datos a los efectos de lo previsto en el art. 7 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. La fecha fin de plazo de presentación del citado Anexo es el 22 de febrero de 2024. Ambas presentan en tiempo y forma el correspondiente ANEXO XIII BIS.

A continuación se procede al descifrado, apertura y lectura del del Sobre 2 de las licitadoras que han sido admitidas:

- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. con NIF: B53741815 presenta oferta al Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro y al Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes. Al respecto, indicar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

- ASOCIACIÓN QUERA con NIF: G96269709, presenta oferta al Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia. Señalar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

- CULTURAMA con NIF: B96391743, presenta oferta al Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro. Apuntar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L. con NIF: B54758735, presenta oferta al Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia y al Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados. Al respecto, indicar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

- HÉCTOR CÍSCAR ALCÁNTARA con NIF: 20043393C, presenta oferta al Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro. Al respecto, indicar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L. con NIF: B40600009, presenta oferta al Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia y al Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro. Al respecto, indicar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

- ÍTACA-ASC con NIF: G98688880, presenta oferta al Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia. Señalar que ha presentado la documentación requerida en forma correcta, conforme al artículo 159 de la LCSP.

La documentación aportada por los licitadores se traslada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**SÉPTIMO.-** En fecha 4 de abril de 2024, una vez constituida la Mesa de Contratación, previamente al orden del día, y debido a que las licitadoras ASOCIACIÓN QUERA con NIF: G96269709 e ITACA-ASC con NIF: G98688880 figuran en el segundo Informe de Riesgo de Conflictos de Interés realizado por MINERVA, con fecha 16 de febrero de 2024, como 2 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras) y, tras haber presentado ambas licitadoras correctamente cumplimentado el ANEXO XIII BIS **Declaración de cesión y tratamiento de datos a los efectos de lo previsto en el art. 7 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** en tiempo y forma, se les solicita que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el supuesto de que efectuado el análisis ex ante de

conflicto de interés haya resultado para alguno o algunos de los licitadores una bandera negra por no existir datos de titularidad real en las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se requerirá al licitador o licitadores afectados para que aporten los datos sobre la titularidad real en el plazo establecido.

En fecha 25 de marzo de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se les requiere a estas dos licitadoras que presenten los datos de titularidad real en el tiempo estipulado al efecto. La fecha fin de plazo de presentación de la documentación sobre la titularidad real es el 3 de abril de 2024. Ambas licitadoras presentan en tiempo y forma la correspondiente documentación. En esa misma fecha se solicita al Sistema de análisis de riesgos de conflictos de interés el pertinente informe. En fecha 4 de abril de 2024 se obtiene el tercer Informe de Riesgo de Conflictos de Interés siendo el resultado que "todas las parejas decisor potencial-beneficiario están en situación de bandera verde".

A continuación la representante de la Unidad Proponente expone el informe técnico de valoración de las ofertas admitidas de acuerdo con los criterios evaluables mediante juicio de valor previstos en el Anexo I del PCAP. La Mesa de contratación asume el informe expuesto y por tanto el resultado de la valoración es el siguiente:

#### **- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.:**

##### Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.

Puntuación Lote 2: 12,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto para la programación de encuentros. Puntuación: 6,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto para la evaluación del encuentro. Puntuación: 6,00.

##### Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes.

Puntuación Lote 3: 30,20

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto de curso. Puntuación: 5,70.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto del proceso de acompañamiento de hogares y residencias. Puntuación: 4,50.
- 3.- Criterio N.º 3: Criterio social. Puntuación: 20,00.

#### **- ASOCIACIÓN QUERA:**

##### Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia.

Puntuación Lote 1: 16,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto metodológico para la dinamización. Puntuación: 9,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto metodológico para la evaluación del funcionamiento del órgano. Puntuación: 4,00.
- 3.- Criterio N.º 3: Criterio social. Puntuación: 3,00.

#### **- CULTURAMA:**

##### Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.

Puntuación Lote 2: 3,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto para la programación de encuentros. Puntuación: 1,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto para la evaluación del encuentro. Puntuación: 2,00.

#### **- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.:**

##### Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia.

Puntuación Lote 1: 37,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto metodológico para la dinamización. Puntuación: 13,00.

- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto metodológico para la evaluación del funcionamiento del órgano. Puntuación: 4,00.
- 3.- Criterio N.º 3: Criterio social. Puntuación: 20,00.

Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados.

Puntuación Lote 5: 34,00

- 1.- Criterio N.º 1: Características funcionales de trabajos similares. Puntuación: 14,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Criterio social. Puntuación: 20,00.

#### **- HÉCTOR CÍSCAR ALCÁNTARA:**

Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.

Puntuación Lote 2: 0,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto para la programación de encuentros. Puntuación: 0,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto para la evaluación del encuentro. Puntuación: 0,00.

#### **- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.:**

Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia.

Puntuación Lote 1: 40,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto metodológico para la dinamización. Puntuación: 15,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto metodológico para la evaluación del funcionamiento del órgano. Puntuación: 5,00.
- 3.- Criterio N.º 3: Criterio social. Puntuación: 20,00

Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.

Puntuación Lote 2: 14,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto para la programación de encuentros. Puntuación: 8,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto para la evaluación del encuentro. Puntuación: 6,00.

#### **- ÍTACA-ASC.:**

Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia.

Puntuación Lote 1: 24,00

- 1.- Criterio N.º 1: Valor técnico del proyecto metodológico para la dinamización. Puntuación: 10,00.
- 2.- Criterio N.º 2: Valor técnico del proyecto metodológico para la evaluación del funcionamiento del órgano. Puntuación: 4,00.
- 3.- Criterio N.º 3: Criterio social. Puntuación: 10,00.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- ASOCIACIÓN QUERA, NIF: G96269709. Este licitador ha sido excluido por no superar la puntuación exigida en el Lote 1 para el conjunto de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor, de conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP.

- CULTURAMA, con NIF: B96391743. Este licitador ha sido excluido por no superar el 50% de la puntuación exigida en el Lote 2 para el conjunto de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor, de conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP.

- HÉCTOR CÍSCAR ALCÁNTARA, con NIF: 20043393C. Este licitador ha sido excluido por no superar el 50% de la puntuación exigida en el Lote 2 para en el conjunto de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor, de

conformidad con el apartado L del Anexo I al PCAP.

Seguidamente, la Mesa acuerda por unanimidad que se proceda a la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos, que presentan oferta a diferentes lotes, con los siguientes resultados:

**- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.:**

LOTE 2	Base Imponible	IVA	Importe Total
	99,47	9,95	109,42

- 1.- Criterio objetivo Nº 2 Dedicación Monitores: 1 monitor por cada 8 niños.
- 2.- Criterio social - Igualdad de oportunidades: Emplear en la plantilla a un número de mujeres en el puesto de mayor responsabilidad superior al 80% de las jornadas contratadas.
- 3.- Criterio social – Calidad laboral: 2 Acuerdos de colaboración.

LOTE 3	Base Imponible	IVA	Importe Total
<b>Precio 1: Formación básica</b>	24.806,27	5.209,32	30.015,58
<b>Precio 2: Curso formación</b>	2.292,63	481,45	2.774,08
<b>Precio 3: Proceso acompañamiento</b>	2.265,63	475,78	2.741,42

- Mejora Criterio Objetivo Nº 2 – Bolsa de horas: 90 horas adicionales.
- Criterio Social -Empleo personas jóvenes extuteladas: 2 Acuerdos.

**- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.:**

LOTE 1	Base Imponible	IVA	Importe Total
	397.716,60	83.520,49	481.237,09

- Criterio Objetivo Nº 2 – Vídeo resumen actividad: 2 vídeos resumen (1 del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana y 1 del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección).
- Criterio Social – Contrato personal con contratación indefinida: 3 personas con contrato indefinido a jornada completa.

LOTE 5	Base Imponible	IVA	Importe Total
<b>Precio 1: 2 Vídeos, 1 Cuento y 1 Guía de uso</b>	20.895,58	4.388,07	25.283,65
<b>Precio 2: 2 Vídeos y 1 Guía de uso</b>	15.630,00	3.282,30	18.912,30
<b>Precio 3: Vídeo divulgativo (30´)</b>	25.842,96	5.427,02	31.269,98
<b>Precio 4: Vídeo divulgativo (15´-30´)</b>	12.949,74	2.719,45	15.669,19

- Mejora Criterio Objetivo Nº 2 – Compromiso incorporar animaciones: se incorporarán animaciones de al menos 2 minutos de duración en los 9 vídeos de las unidades informativas, para el segmento de edad de 7 a 13 años.
- Criterio ambiental (productos ecológicos): se utilizarán en los documentos que deban entregarse impresos, papel ecológico, con un mínimo de fibras recicladas superior al 85 %, no blanqueado con cloro.



**- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.:**

LOTE 1	Base Imponible	IVA	Importe Total
	356.921,83	74.953,58	431.875,42

-Criterio Objetivo Nº 2 – Vídeo resumen actividad: 2 vídeos resumen, de al menos 15 minutos de duración, tanto del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana como del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección.

-Criterio Social – Contrato personal con contratación indefinida: 3 personas con contrato indefinido con dedicación exclusiva a jornada completa.

LOTE 2	Base Imponible	IVA	Importe Total
	110,39	23,18	133,58

1.- Criterio objetivo Nº 2 Dedicación Monitores: 1 monitor por cada 8 niños.

2.- Criterio social - Igualdad de oportunidades: Emplear en la plantilla a un número de mujeres en el puesto de mayor responsabilidad superior al 80% de las jornadas contratadas.

3.- Criterio social – Calidad laboral: 4 Acuerdos de colaboración.

**- ITACA ASC:**

LOTE 1	Base Imponible	IVA	Importe Total
	382.905,40	80.410,13	463.315,53

-Criterio Objetivo Nº 2 – Vídeo resumen actividad: 2 vídeos resumen, uno por cada uno de los dos órganos de participación infantil y adolescente de al menos 15 minutos, con material divulgativo.

-Criterio Social – Contrato personal con contratación indefinida: 3 personas con contrato indefinido asignadas a la ejecución del contrato.

**OCTAVO.-** En fecha 18 de abril de 2024 se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente y se constata que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

La valoración contiene la siguiente puntuación:

**Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia.**

LICITADORAS	ESTADO	PRECIO	MEJORA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.	ADMITIDO	45	3	12	60
ÍTACA-ASC	ADMITIDO	41,95	3	12	56,95
FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.:	ADMITIDO	40,38	3	12	55,38

**Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.**

LICITADORAS	ESTADO	PRECIO	MEJORA DEDICACIÓN MONITORES	IGUALDAD OPORTUNIDADES	PLANTILLA JÓVENES EXTUTELADAS	TOTAL
SEQUOIA GESTIÓN	ADMITIDO	45,05	6	18	12	81,05

AMBIENTAL, S. L.						
AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.	ADMITIDO	50	6	18	12	86

**Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes.**

LICITADORAS	ESTADO	PRECIO	PLANTILLA JÓVENES EXTUTELADAS	BOLSA DE HORAS	TOTAL
AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.	ADMITIDO	45	12	3	60

**Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados.**

LICITADORAS	ESTADO	PRECIO	INCORPORACIÓN ANIMACIONES	CRITERIO AMBIENTAL	TOTAL
FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.:	ADMITIDO	34	18	12	64

Tras la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa procede a clasificar las ofertas de manera decreciente, conforme a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases y a lo estipulado en el apartado B del anexo I, en cuanto a la limitación del número de lotes a adjudicar: "Adjudicación de a lo sumo de 2 lotes a un mismo licitador [...]".

**Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia.**

1.- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.:

Total criterios CJV: 40  
Total criterios CAF: 60  
Total puntuación: 100

2.- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.:

Total criterios CJV: 37  
Total criterios CAF: 55,38  
Total puntuación: 92,38

3.- ÍTACA-ASC.:

Total criterios CJV: 24  
Total criterios CAF: 56,95  
Total puntuación: 80,95

**Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.**

1.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.:

Total criterios CJV: 12  
Total criterios CAF: 86



Total puntuación: 98

2.- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.:

Total criterios CJV: 14

Total criterios CAF: 81,05

Total puntuación: 95,05

**Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes.**

1.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.:

Total criterios CJV: 30,20

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 90,20

**Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados.**

1.- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.:

Total criterios CJV: 34

Total criterios CAF: 64

Total puntuación: 98

En atención a dicho orden de preferencia, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases de la licitación, la Mesa acuerda proponer como adjudicatarias de los diferentes lotes a las siguientes empresas:

Lote 1 – Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y la adolescencia.

Empresa propuesta como adjudicataria: SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.

Lote 2 – Preparación y ejecución de jornadas de encuentro.

Empresa propuesta como adjudicataria: AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.

Lote 3 – Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes.

Empresa propuesta como adjudicataria: AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.

Lote 5 – Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados.

Empresa propuesta como adjudicataria: FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.

A las citadas empresas se les requerirá el depósito de la garantía definitiva correspondiente, así como la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el art. 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.-** Mediante resolución del órgano de contratación de 29 de abril de 2024, se declara desierto el Lote 4: Capacitación del personal instructor de expedientes de protección para escuchar individualmente a niños, niñas y adolescentes, por falta de presentación de ofertas.

**DÉCIMO.-** En fecha 9 de mayo de 2024 se celebra la sesión para la propuesta de adjudicación a los lotes 1, 2, 3 y 5, procediéndose al estudio y valoración de la documentación requerida a los mismos, revisándose a tal efecto la documentación aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios para los pertinentes lotes.

1.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia. Tras examinar la documentación, la Mesa concluye que la documentación solicitada a SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L. para el lote 1, ha sido aportada correctamente, prosiguiendo con las actuaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro. Tras examinar la documentación, la Mesa concluye que la documentación solicitada a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. para el lote 2, ha sido aportada correctamente, prosiguiendo con las actuaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes. Tras examinar la documentación, la Mesa concluye que la documentación solicitada a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. para el lote 3, ha sido aportada correctamente, prosiguiendo con las actuaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

4.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados. Tras examinar la documentación, la Mesa solicita a FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., aclaración de la acreditación de la solvencia económica y financiera de conformidad con el apartado L del Anexo I, pues no es legible el documento presentado. De igual modo, solicita aclaración del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional correspondiente al lote 5 debiendo detallar el CPV de los servicios o trabajos realizados por el licitador.

**UNDÉCIMO.-** En fecha 20 de mayo de 2024 se procede a la revisión de la documentación aportada por el licitador FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., al que se le solicitó la aclaración de la acreditación de la solvencia económica y financiera de conformidad con el apartado L del Anexo I y la aclaración del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional correspondiente al lote 5 debiendo detallar el CPV de los servicios o trabajos realizados por el licitador, conforme se indica en el apartado L del Anexo I.

- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., con NIF B54758735: presenta aclaración, en tiempo y forma. Respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera de conformidad con el apartado L del Anexo I, la Mesa acredita que el licitador no cumple con la solvencia económica y financiera. En cuanto a la solvencia técnica o profesional, el licitador no detalla ni el CPV principal del lote 92111100-3 *Producción de películas y videocintas de formación*, ni los correspondientes al código complementario completo: 92312212-0 *Servicios relacionados con la preparación de manuales de formación*, por lo que se acuerda su exclusión.

Debido a la exclusión de FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., se constata que no se ha recibido oferta alguna por parte de ningún otro licitador, por lo que la Mesa de contratación propone la declaración de desierto del lote que se señala a continuación:

LOTE N.º	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
5	Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El art. 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde establece que "no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego", deduciéndose "a sensu contrario" que sí podrá declararse desierta una licitación respecto de los lotes en los que no exista ninguna oferta.

II.- El art. 99.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, preceptúa que en los contratos adjudicados por lotes, y salvo que se establezca otra previsión en el pliego que rija el contrato, cada lote constituirá un contrato, salvo en casos en que se presenten ofertas integradoras, en los que todas las ofertas constituirán un contrato.

III.- Los artículos 21 y 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la obligación de resolver y la terminación del procedimiento por los distintos medios en la misma expresados.

IV.- El Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 9647 de 25.07.2023) y el Decreto 132/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023).

V.- La Resolución de 15 de mayo de 2024, de la vicepresidenta segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (DOGV núm. 9851 de 17.05.2024).

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar desierto el lote que se señala a continuación, por falta de presentación de ofertas.

LOTE N.º	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
5	Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados.

**SEGUNDO.** - Desafectar un crédito por el importe de 331.641,97 euros, IVA Incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G01169900GE00000.313M00.22707 (anteriormente 16.99.99.2212.313.99.227.07, o su equivalente), y con la siguiente distribución de anualidades:

Lote V. Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados

Añualidad	Importe (sin IVA)	IVA (21%)	Importe (con IVA)
2024	123.273,10 €	25.887,35 €	149.160,45 €
2025	150.811,17 €	31.670,35 €	182.481,52 €
<b>Total</b>	<b>274.084,27 €</b>	<b>57.557,70 €</b>	<b>331.641,97 €</b>

NOTIFÍQUESE esta resolución a los interesados, advirtiéndose que la presente resolución podrá ser objeto de RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con carácter potestativo y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso administrativo, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público. El recurso deberá anunciarse previamente especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo en el plazo previsto para la interposición del recurso. Todo ello sin perjuicio de la interposición de los medios de impugnación que se consideren oportunos. En caso de interposición de recurso contencioso-administrativo, el recurrente deberá notificarlo al órgano de contratación.

**LA SUBSECRETARIA**

(P.D. Resolución de 15/05/2024, DOGV Num. 9851 de 17/05/2024)